

#### **RESUMEN**

Las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador, han tenido la oportunidad de llevar controles contables adicionales por medio de la utilización de las cuentas de orden, pues en otro tipo de entidades son desconocidas o no son utilizadas; sin embargo, algunos usuarios en las instituciones financieras, no aprovechan en forma apropiada la información que publican estas entidades en las cuentas de orden, pues al no afectar el activo, pasivo y patrimonio, consideran que no es una información relevante.

Para conocer más acerca de las cuentas de orden, es necesario entrar en detalle del significado, utilización, descripción, aplicación, etc., de cada una de dichas cuentas, que muestran controles específicos y pueden proveer información importante para la toma de decisiones.

Esta es la razón principal de nuestro trabajo, dar a conocer la información relevante y de control, que permiten mostrar las cuentas de orden en los balances de las instituciones financieras.

**PALABRAS CLAVE:** Cuentas de orden, catálogo único de cuentas, sistema financiero, cartera de crédito vencida, que no devenga intereses, garantías, provisiones, reporto.



#### **ABSTRACT**

Financial institutions regulated by the Superintendencia de Bancos y Seguros and the Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, have had the opportunity to take additional accounting controls through the use of the memorandum accounts, as in other entities are unknown or are not used, but some users in financial institutions, not properly exploit the information they publish these entities in the memorandum accounts, as to not affect the assets, liabilities and equity, which is not considered relevant information.

To learn more about the memorandum accounts, it is necessary to go into detail of the meaning, use, disclosure, application, etc., each of these accounts, which show specific controls and can provide important information for decision-making.

This is the main reason for our work, to present relevant information and control that display memorandum accounts, in the balance sheets of financial institutions.

**KEYWORDS**: Memorandum accounts, unique catalog accounts, financial system, performing loans, non-interest bearing, warranties, provisions, repurchase agreements.



## ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	17
ANTECEDENTES	17
1.1 Definición del problema.	17
1.2 Objetivos.	18
1.2.1 Objetivo General	18
1.2.2 Objetivos Específicos	18
1.3 Alcance de la Investigación.	19
1.4 Marco Teórico.	19
1.5 Metodología de la investigación.	20
CAPÍTULO II.	22
GENERALIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	22
2.1 El Sistema Financiero.	22
2.1.1 Sistema Financiero Ecuatoriano	23
2.1.2 Las Instituciones Financieras	23
2.1.3 Actividades principales de las Instituciones Financieras	24
2.1.4 Entidades de control del Sistema Financiero Ecuatoriano	24
CAPÍTULO III	26
EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE Y EL USO DE CUEI	
DE ORDEN	26
3.1 El Sistema de Información Contable	26
3.1.1 Objetivos de la Información Contable.	27
3.1.2 Estructura de la Información Financiera	27
3.1.3 Estados Financieros	27
SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012	3



3.2 El Catálogo Único de Cuentas.	29
3.3 Definición de las Cuentas de Orden.	30
3.4 Principios de contabilidad.	31
3.5 Clasificación de las cuentas de orden.	32
3.5.1 Cuentas de Orden Deudoras	32
3.5.2 Cuentas de Orden Acreedoras	33
3.6 Nomenclatura de las cuentas de orden.	34
3.7 Presentación de las cuentas de orden en los estados financieros.	34
3.8 Control de Operaciones mediante Cuentas de Orden.	35
CAPÍTULO IV	36
APLICACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN EN LAS INSTITUCIONE	<u> S</u>
FINANCIERAS	36
4.1 Obligaciones Financieras.	36
4.2. Captación vía depósitos.	36
4.3. Captación vía operaciones referenciadas al mercado interbancario	. 36
4.3.1 Operaciones de reporto con el público.	37
4.4 Cartera de Crédito.	37
4.4.1 Cartera por vencer.	38
4.4.2 Cartera vencida.	39
4.4.3 Cartera que no generan intereses.	39
4.4.4 Líneas de crédito no utilizadas.	39
4.4.5 Activos castigados.	39
4.4.6 Provisiones.	40
4.4.7 Deficiencia en provisiones.	41
4.4.8 Garantías en cartera de cartera de crédito.	41
4.4.9 Intereses en suspenso.	41
4.4.10 Arrendamiento Mercantil.	42
4.5 Otras cuentas de orden.	42
4.6 Casos Prácticos.	43
EJEMPLO 1: Préstamo Hipotecario.	43
EJEMPLO 2. Préstamo de Consumo a Corto Plazo.	47
SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDIJARDO DIJCHITANGA PLASENCIA/2012 4	



EJEMPLO 3: Líneas de crédito no utilizadas	54
EJEMPLO4. Operaciones de reporto	56
EJEMPLO 5. Capital suscrito no pagado en las cuentas de orden.	60
EJEMPLO 6. Depósitos de entidades del sector público	61
CAPITULO V	64
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	



#### **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Sandra Paulina Palacios Astudillo, autora de la tesis "FUNCIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN, SU USO Y APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO", certificoque todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 12 de noviembre del 2012

Sandra Paulina Palacios Astudillo.



#### **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, <u>Ángel Eduardo Duchitanga Plasencia</u>, autor de la tesis "FUNCIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN, SU USO Y APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO", certificoque todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 12 de noviembre del 2012

Ángel Eduardo Duchitanga Plasencia



Yo, Sandra Paulina Palacios Astudillo, autora de la tesis "FUNCIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN, SU USO Y APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer,al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 12 de noviembre del 2012

Sandra Paulina Palacios Astudillo.



Yo, Ángel Eduardo Duchitanga Plasencia, autor de la tesis "FUNCIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN, SU USO Y APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer,al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 12 de noviembre del 2012

Ángel Eduardo Duchitanga Plasencia





# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"FUNCIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN, SU USO Y APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO"

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

#### **AUTORES:**

SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO

ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA

#### **DIRECTOR:**

ECO. CATALINA RIVERA

CUENCA, NOVIEMBRE 2012



#### **DEDICATORIA**

El presente trabajo está dedicado a mis Padres, quienes desde mi infancia me enseñaron qué con dedicación y perseverancia, se puedenalcanzar las metas propuestas, pero siempre manteniendo en alto los valores de honestidad, ética y respeto a los demás.

Gracias por ser la luz en mi camino.

**Paulina Palacios** 



#### **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedico de una manera muy especial a Dios, a mis padres y hermanos quienes estuvieron motivándome durante toda mi carrera, gracias a por su apoyo incondicional. A mi esposa y a mis hijas quienes con su ternura y paciencia han sabido darme el aliento e inspiración para llegar a este momento tan especial.

A todos aquellos familiares y amigos que también me apoyaron.

Ustedes saben quiénes son.

Eduardo Duchitanga



#### **AGRADECIMIENTO**

Gracias Dios por darnos este regalo de alcanzar nuestras metas, el camino a empezado y tú nos has permitido cruzarlo, pero no estuvimos solos, también nos permitiste compartir con nuestros seres queridos, por eso queremos agradecerles a nuestros Padres, hermanas y hermanos, amigos y profesores que nos supieron guiar para desarrollarnos como personas y profesionales.

Además queremos agradecer a todos quienes conforman la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, de manera especial a la Eco. Catalina Rivera por brindarnos su tiempo y apoyo para culminar el presente trabajo de investigación.



En el presente trabajo se demuestra que las cuentas de orden en las instituciones financieras registran operaciones importantes, de utilidad para la toma de decisiones; sin embargo, debido a que no tienen un efecto directo en cuentas de activo, pasivo y capital, no se les da la importancia que merecen, pues sólo se efectúan los registros por requisitos regulatorios indicados en el Marco Teórico del Catálogo Único de Cuentas, con las instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El objeto de esta investigación es dar a conocer la información relevante sobre el desempeño del negocio que registran las cuentas de orden, la misma que debe ser considerada por los usuarios de la información contable para complementar los datos registrados dentro del balance y obtener una visión integral de las operaciones de la entidad financiera.

Como parte del trabajo, se presenta el problema que puede causar el desconocimiento de estas cuentas en las instituciones del sistema financiero. Para aprovechar la información de las cuentas de orden, se presenta la base teórica y conceptual así como la base legal que sustenta la utilización de estas cuentas.

Esta investigación tiene el propósito de servir de guía para aplicación y uso de estudiantes y profesionales que traten con la contabilidad de las instituciones financieras y sobre todo que con su publicación se pueda colaborar con los diferentes usuarios en el conocimiento de la naturaleza e importancia que ellas tienen.

En este orden de ideas, se estructuró el contenido del presente documento en cinco capítulos.



En el capítulo 1 presentamos los antecedentes de la investigación, se define el problema, los objetivos, la metodología y los instrumentos que sirvieron de base para conocer la importancia que tienen las cuentas de orden en las instituciones del sistema financiero ecuatoriano.

El capítulo 2 analiza el sistema financiero ecuatoriano, las instituciones financieras y las actividades que realizan, también se trata acerca de los organismos de control de estas entidades, esto es, la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los organismos de control y vigilancia de las instituciones financieras proporcionan el marco teórico relacionado con la legislación que deben cumplir los organismos controlados por estas superintendencias en la utilización de las cuentas de orden.

El Capítulo 3 trata el sistema de información contable, los objetivos que de éste se derivan, la estructura de la información financiera, los estados financieros, el catálogo único de cuentas obligatorio para las instituciones controladas por las Superintendencias, la definición de las cuentas de orden y los principios de contabilidad que justifican su razón de ser, también se incluye la clasificación de las cuentas de orden y su presentación en los estados financieros; en resumen aquí tratamos sobre cómo se deben usar las cuentas de orden, reconociendo que todo es parte de un sistema que busca llevar un control y proveer información adecuada y oportuna que pueda ayudar a los usuarios de los estados financieros.

El Capítulo 4 trata acerca del procedimiento de registro de las cuentas de orden, explicando tanto el proceso de la captación de recursos financieros como la colocación de esos fondos en las diferentes carteras de crédito, las cuentas que se derivan de este procedimiento, como son las garantías en cartera de créditos, las operaciones de reporto, el control de provisiones, las obligaciones financieras y aquellas cuentas de orden que



no ingresan en alguno de los grupos anteriores; al final del capítulo se presentan ejercicios que permiten una mejor comprensión de la aplicación y registro de las cuentas de orden.

El Capítulo 5 contiene las conclusiones y recomendaciones obtenidas del trabajo de investigación realizado.



#### **ANTECEDENTES**

El objetivo del capítulo es visualizar la relevancia del uso y aplicación de las cuentas de orden en las Instituciones financieras, pues no todas ellas, en particular dentro del sector no controlado, han determinado aún su importancia y el apoyo que brinda esta información en el proceso de tomar decisiones.

Las cuentas de orden proporcionan información adicional para controlar compromisos, administraciones ajenas, garantías de los créditos propios o ajenos, hasta el control de documentos a cargo de las instituciones financieras; su papel es muy importante por la información que registran, son utilizadas como medios de control de datos que no se muestran en los estados financieros.

#### 1.1 Definición del problema.

La contabilidad forma parte importante en la toma de decisiones dentro de las organizaciones ya sean estas públicas o privadas. Para el buen funcionamiento y optimización de los recursos económicos y financieros, estas organizaciones realizan análisis financiero, mediante la aplicación de indicadores a los estados financieros, que son el resultado de la contabilidad, pero están dejando de lado las cuentas de orden que si bien no afectan a los resultados en el momento de la presentación, ayudan a comprender mejor la información registrada dentro de los estados financieros.

El sector que más utiliza las cuentas de orden son las entidades del sector financiero, en donde todos los días entran y salen pagarés, garantías y demás documentos financieros que sustentan las transacciones financieras.



Hemos notado que existe una escasa bibliografía que permita consultar la razón de ser de las cuentas de orden, ya sea para nuevas entidades financieras como para nuevos profesionales que recién egresan de las universidades, debido a que en las aulas no se ha tratado con profundidad sobre este tema y que muchas veces ha pasado por desapercibido.

Si bien las cuentas de orden se utilizan en nuestro país, es más por la exigencia de presentación por la Superintendencia de Bancos y Seguros, más no por iniciativa propia. Si tomamos el caso de empresas privadas que licitan con el Estado Ecuatoriano, estas al momento de ganar una licitación deben presentar garantías por el buen uso del anticipo y buena calidad de materiales, sin embargo en ningún estado financiero se muestra que tienen estas garantías.

El desconocimiento del uso, función e importancia que tienen estas cuentas hace que muchas veces las dejemos de lado y no detectemos su relevancia en la contabilidad.

#### 1.2 Objetivos.

#### 1.2.1 Objetivo General

Dar a conocer la funcionalidad, importancia y el uso adecuado que se les debe dar a las cuentas de orden en las instituciones financieras y que a su vez éstas darán un valor agregado a los estados financieros al momento de evaluarlos, además que permitirá comunicar de manera más acertada los hechos económicos.

#### 1.2.2 Objetivos Específicos

 Dar a conocer la actividad del sistema financiero ecuatoriano para poder explicar el concepto de las cuentas de orden, así como sus diferencias.



- Definir y ubicar cual es el uso de las cuentas de orden para las distintas operaciones realizadas por las instituciones financieras.
- Aplicar e ilustrar la metodología de la contabilización de las cuentas de orden para cada uno de las distintas operaciones financieras.

#### 1.3 Alcance de la Investigación.

- Establecer criterios para el registro contable de valores que no afectan la situación financiera de la institución, pero cuya incorporación en libros es necesaria para controlar compromisos, garantías de los créditos propios o ajenos, documentos a cargo de las instituciones financieras y otros que detallaremos más adelante.
- El trabajo se enfoca en el grupo 7 del Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el cual permitirá explicar su definición, funcionamiento, uso, clasificación y contabilización en concordancia con las Leyes y Normas vigentes, además de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Internacionales Contabilidad. Pudiendo este trabajo en el futuro servir de base para otros temas relacionados con las cuentas de orden en donde sus autores prefieran analizar más profundamente un grupo de estas cuentas, debido a que es un tema bien extenso e interesante.

#### 1.4 Marco Teórico.

Para una mejor comprensión se hace necesario explicar los siguientes conceptos utilizados en el presente trabajo de investigación.

 Valores reales: "Los valores reales son los que afectan o modifican a las cuentas de balance (cuentas de activo y pasivo) y resultados (ingresos y egresos) de la empresa."

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Segundo curso de contabilidad, Elías Lara Flores, página 9 SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



- Provisión cuentas incobrables: Es un tipo de cuenta de salvaguardia, su función principal es proporcionar un colchón contra los préstamos de los socios o clientes que estén pendientes de pago durante períodos prolongados de tiempo.
- Obligaciones financieras: "Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior y con otras entidades públicas o privadas, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito". Las operaciones a un plazo mayor de 30 días se registran en el grupo 26 como obligaciones financieras.
- Operaciones de reporto: Es una actividad en donde las instituciones financieras pueden comprar o vender títulos valores o cartera, a un plazo máximo de 30 días, con el objetivo de recomprar o revender esos títulos al vencimiento, más un premio acordado desde el inicio, que paga la entidad que vende a la que compra.
- Cartera de Crédito: Este grupo está constituido por las diversas líneas de crédito que están a disposición de los clientes, con recursos propios de la entidad financiera o con fuentes de financiamiento interno o externo. Los tipos de cartera de crédito son comercial, consumo, vivienda, microempresa, educativo y de desarrollo en el sistema financiera nacional y según el estado de la cartera estos se clasificarán en vigente, que no devenga intereses y las vencidas.

#### 1.5 Metodología de la investigación.

El presente trabajo de investigación utilizará el método deductivo, pues para alcanzar los objetivos o dar una respuesta concreta al problema

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Superintendencia de Bancos y Seguros, Catálogo Único de Cuentas, Pasivos, SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



presentado, es importante obtener conocimientos teóricos e investigativos, utilizando procedimientos lógicos.

Por lo que describiremos el sistema financiero en el Ecuador, las principales actividades de las instituciones financieras y su normativa regulatoria, así como las normas de contabilidad y el Catalogo Único de Cuentas de uso obligatorio para las entidades que están bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en donde se muestra la clasificación de las cuentas utilizadas por las instituciones financieras, identificando claramente las cuentas de orden en el grupo 7 del catálogo.



#### GENERALIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

#### 2.1 El Sistema Financiero.

"Un sistema financiero es el conjunto de instituciones que tiene como objetivo canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica (producir y consumir) haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos. Los intermediarios financieros crediticios se encargan de captar depósitos del público y, por otro, prestarlo a los demandantes de recursos". 3

Este sistema financiero se sustenta en la existencia de unidades económicas deficitarias y excedentarias de liquidez y fondos. Es por esto que ha pasado a constituirse en uno de los sectores más importantes en nuestra economía, pues los sectores deficitarios se ven beneficiados de este mecanismo para acceder a un capital de trabajo, adquirir bienes muebles o inmuebles o simplemente el mejorar su calidad de vida.

En un sistema económico tenemos tres tipos de agentes económicos que garantizan la existencia de la sociedad.

- Familias: venden su esfuerzo laboral a las Instituciones de producción, obtienen recursos del trabajo y con el excedente, si generaran más de lo que necesitan, lo canalizan al ahorro y se da la inversión.
- Las Empresas: Estas son propietarias de capital, contratan la fuerza laboral para poder producir bienes y servicios y ayudan a la

SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id\_contenido=23, 02/11/12, Portal del Usuario Financiero - Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.



sociedad, con las utilidades que generen, sin son excedentarias, pueden rentabilizar y producir inversión.

• El Estado: Coordina y regula las actividades económicas, el estado puede generar excedente de fondos o déficit de recursos.

#### 2.1.1 Sistema Financiero Ecuatoriano

Permite canalizar el ahorro y la inversión de los diferentes sectores hacia otros que lo necesitan y eso conlleva al apoyo y desarrollo de la economía.

"El sistema financiero ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero, entidades que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, constituyéndose los bancos en el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema".<sup>4</sup>

El Art. 311. De la Constitución de la República del Ecuador. *El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.* 

#### 2.1.2 Las Instituciones Financieras

Estas se caracterizan por ser las encargadas de la intermediación financiera, entre los diferentes agentes económicos que interactúan en el sistema, captando recursos del público a través del ahorro, para luego destinar dichas captaciones a operaciones de crédito e inversión, en los sectores más necesitados.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id\_contenido=23, 02/11/12, Portal del Usuario Financiero - Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.



#### 2.1.3 Actividades principales de las Instituciones Financieras

Para llevar a cabo su actividad, las instituciones financieras realizan diversas operaciones detalladas en el Art. 51 de La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; las que podemos describirlas así:

- Operaciones pasivas Captación de recursos.
- Operaciones activas o inversión.
- Servicios al cliente.
- Operaciones fuera de balance.

"Las dos primeras son las propias de su actividad principal, la intermediación financiera.

Las operaciones de servicios están tomando un auge importante, por las múltiples transacciones que ahora ofrecen las instituciones financieras, como pagos de servicios básicos, arrendamiento de casilleros de seguridad, produciendo a la institución una comisión por estos servicios.

Las operaciones fuera de balance, nos referimos a aquellas que no suponen un registro en cuentas patrimoniales, ni de activo o pasivo, pero si deben registrarse en las cuentas de orden con el objetivo de informar en los estados financieros y registrar la posibilidad de riesgos futuros".<sup>5</sup>

#### 2.1.4 Entidades de control del Sistema Financiero Ecuatoriano

Según lo que determina la Constitución de la República del Ecuador, las Superintendencias son organismos de vigilancia, auditoría y control, creadas con el propósito de velar por la estabilidad y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control. La Superintendencia de Bancos y Seguros y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, son las que regulan y controlan aquellas actividades realizadas por las instituciones financieras en el Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Salvador Marín Hernández, Francisco Javier Martínez García, Contabilidad Bancaria en México, Página 6.



"Art. 213.- Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley."

La Ley de instituciones financieras cita lo siguiente:

"ARTÍCULO 1.- Esta Ley regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público. (...)"<sup>7</sup>

En la Ley de Economía Popular y Solidaria, Art.146. "Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva".

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, año 2008, articulo 213

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, articulo, 1 SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



# EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE Y EL USO DE CUENTAS DE ORDEN

#### 3.1 El Sistema de Información Contable

La Superintendencia de Bancos y Seguros considera que un sistema de información contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad, fundamentado en conceptos y principios básicos de aplicación obligatoria, para llevar un control de las actividades financieras en un mismo período económico y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones.

"Para efectos de una apropiada comunicación, procesamiento y entendimiento de la información contable, es necesario emplear la siguiente metodología.

- ✓ Identificar transacciones y acontecimientos relevantes para la contabilidad.
- ✓ Formular reglas de medición capaces de asignar valores en una moneda.
- ✓ Registrar las transacciones empleando un método sistemático.
- ✓ Clasificar la información, incorporando los datos financieros aun marco conceptual lógico y útil.
- ✓ La información financiera previa recolección y clasificación se debe presentar periódicamente en estados e informes financieros, que se constituyen en los instrumentos de comunicación de la contabilidad.
- Interpretar la información contable, lo que implica la explicación del proceso contable, usos, significados y limitaciones de los informes."8

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Marco Conceptual, Catálogo Único de Cuentas, Página 5. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



#### 3.1.1 Objetivos de la Información Contable.

La información contable busca proveer información adecuada, oportuna, competente y confiable, para que los usuarios puedan tomar decisiones racionales sobre inversiones o créditos, además de que un registro adecuado de la contabilidad ayuda en la evaluación de cantidades, la ubicación en el tiempo, también busca proveer información sobre réditos en ingresos, préstamos y el uso de recursos económicos.

#### 3.1.2 Estructura de la Información Financiera

La Contabilidad Financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables, que la afectan con el objeto de facilitar a los diversos usuarios, el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

Las instituciones financieras del Sistema Ecuatoriano, tienen una estructura para la presentación de la información financiera, sustentada en el Marco Conceptual emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que incluye la utilización de los formatos establecidos que deben presentar ante este organismo de control.

#### 3.1.3 Estados Financieros

"Los estados financieros, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivadas de tales registros, reflejan a una fecha de corte, la recopilación y resumen de datos contables."

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>Resolución No SBS-2006-0266, Superintendencia de Bancos y Seguros, Marco Conceptual, Catálogo Único de Cuentas, Página 18.



Los componentes de los estados financieros que deben presentarse de manera obligatoria al organismo de control son:

- ✓ Estado de situación Financiera o Balance General
- ✓ Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo

Políticas contables y notas explicativas

Estos estados financieros deben ser preparados de conformidad con el catalogo único de cuentas emitido por el organismo de vigilancia y control, según la Resolución SBS-2002-0297.

- Estado de Resultados.- Es el que determina la utilidad o pérdida de un ejercicio económico, como resultado de los ingresos y gastos; en base a este estado se puede medir el rendimiento económico que ha generado la actividad de la empresa.
- Balance General o Estado de Situación Financiera.- Es el que demuestra la situación económica financiera de una empresa al inicio o al final de un ejercicio económico, según el caso. Uno de los más importantes estados financieros que se elabora con el sistema contable es el Balance General, este tiene dos secciones que se equilibran, el activo que representa los recurso de la empresa, es decir todo cuanto posee y controla y el pasivo y patrimonio, que representa las fuentes de los recursos empleados para adquirir el activo.
- Estado de Flujos de Efectivo.- Presenta los ingresos y los pagos en efectivo de una entidad, durante un período determinado.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.- Tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado.



• Políticas contables y notas explicativas.- para asegurar que los estados financieros proveen información relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros y las notas explicativas son las que revelan y proveen información adicional que no se presenta en los estados financieros pero que es necesaria para una presentación razonable de las cifras.

#### 3.2 El Catálogo Único de Cuentas.

Toda empresa para estructurar su contabilidad debe contar con un catálogo de cuentas, con la finalidad de facilitar el manejo de las mismas mediante códigos de identificación.

Para las instituciones financieras existe uniformidad en el plan de cuentas, el que es elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en virtud de lo previsto en el primer inciso del artículo 78 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. "Este catálogo será de uso obligatorio por parte de las instituciones vigiladas. Por lo tanto las instituciones financieras no podrán utilizar cuentas diferentes de este catálogo, pero para un mejor control y registro podrán abrir las subcuentas auxiliares necesarias.

En la estructura del catálogo único de cuentas, la codificación se basa en el sistema decimal por considerarse el más idóneo en el procesamiento de la información contable y las asignaciones de los dígitos de los códigos de las cuentas se realizan siguiendo la práctica de dos números por nivel. El catálogo emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, prevé la utilización obligatoria de hasta seis dígitos, que identifican:



0 Elemento del estado financiero

00 Grupo de cuentas

00.00 Cuenta

00.00.00 Subcuentas<sup>"10</sup>

#### 3.3 Definición de las Cuentas de Orden.

De acuerdo a las actividades del sistema financiero se hace necesario llevar el control de los valores que no afectan a los estados financieros y para lo cual la Superintendencia de Bancos y Seguros ha creado el grupo de cuentas de orden en su Catálogo Único de Cuentas.

Las cuentas de orden son definidas como "aquellas que se emplean para el registro de operaciones que no afectan o modifican el activo, el pasivo o el capital de la empresa, pero que, a pesar de ello, es necesario registrar en libros para consignar derechos u obligaciones que entrañan, con fines de recordatorio, o bien, para controlar algunos aspectos de la administración" <sup>11</sup>

Con esta definición podemos entender que las cuentas de orden, son cuentas de información que no hacen parte de los estados financieros, pero deben ser registradas, porque estos parten de una probabilidad de ocurrencia y las que pueden afectar directamente a los estados financieros en un futuro.

La legislación ecuatoriana relacionada con el sector financiero, indica que la obligatoriedad de utilizar el Catálogo Único De Cuentas, emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, lo que consta en su Resolución No SBS-2006-0266, página 22, que enumera los elementos de los estados financieros así:

<sup>10</sup>Resolución No SBS-2006-0266, Superintendencia de Bancos y Seguros, Marco Conceptual, Catálogo Único de Cuentas, Página 20.

<sup>11</sup>Segundo curso de contabilidad, Elías Lara Flores, página 21. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



"Para la identificación de los elementos de los estados financieros se ha utilizado la numeración del 1 al 8 dentro del primer dígito. Los tres primeros números comprenden las cuentas expresivas del activo, pasivo y patrimonio, destinadas a conformar el balance de situación financiera. Los elementos 4 y 5 agrupan las cuentas de gestión, sintetizadas en las partidas de gastos e ingresos. El elemento 6 integra las cuentas contingentes que agrupan los compromisos y las obligaciones eventuales; y, el elemento 7 que resume las cuentas de orden y de control indispensables para una acertada administración." Tal enunciado trae como consecuencia que las cuentas de orden tienen la misma importancia que los activos, los pasivos y el patrimonio, y que, por lo tanto, el no registrarlas supone que la contabilidad no cumpla con la normativa vigente y con los principios de contabilidad, pues el Principio de Relevancia Suficiente, indica que los usuarios de los estados financieros deben contar con información necesaria para la toma de decisiones.

El objetivo de la legislación ecuatoriana es orientar a las instituciones financieras a elevar la eficiencia funcional del sistema financiero dentro de un marco macroeconómico de estabilidad y crecimiento, que permita mejorar la asignación de los recursos financieros entre las distintas actividades económicas.

#### 3.4 Principios de contabilidad.

El uso de las cuentas de orden está siendo más requerida, cada vez se pide por parte de los entes reguladores información adicional a la presentada en los estados financieros, que ayude a los usuarios a conocer sobre aquellos valores que no están afectando la situación financiera ese momento, pero que la pueden afectar en un futuro. Para completar la importancia de la información que contienen las cuentas de orden, hablaremos de los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera que justifican el uso de las cuentas de orden:

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Marco conceptual enero 2012, página 19.



- Principio de la entidad: es necesario considerar todos los valores posibles que correspondan únicamente a la entidad.
- **De realización:** este principio indica que todas las operaciones deben reflejarse en los estados financieros.
- De revelación suficiente: el cumplimiento de este principio se basa en que el lector de los estados financieros debe contar con la información necesaria para la toma de decisiones.

#### 3.5 Clasificación de las cuentas de orden.

Las cuentas de orden según su clase o naturaleza se dividen en dos grandes grupos deudoras y acreedoras, que a su vez tienen las cuentas en contra para cumplir con el principio de la partida doble, no hay Debe sin Haber. Estas cuentas registran aquellos valores ajenos, como depósitos en garantía de préstamos o los bienes muebles e inmuebles con el objetivo de garantizar la cobranza de una cartera, además de que llevan un control de los valores que no alteran la naturaleza de los bienes, derechos u obligaciones de las instituciones.

#### 3.5.1 Cuentas de Orden Deudoras

"Son aquellas que reflejan hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos del ente económico, derivados de un contrato o compromiso.

Su registro se hará: un débito o cargo a la cuenta de orden respectiva y un crédito o abono a la cuenta denominada Deudoras por contra, según su grupo.

Es importante hacer la siguiente reflexión; si relacionamos o comparamos las cuentas de orden deudoras con un balance cualquiera, tendría similitud con las cuentas activas, toda vez que también son derechos que tiene el ente económico.



La cuenta de orden es una y siempre la contrapartida va a ser la contra, sea deudora o acreedora.

#### 3.5.2 Cuentas de Orden Acreedoras

Son aquellas que reflejan hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar posibles obligaciones derivadas de un contrato o compromiso. (...) Su registro se hará un crédito o abono a la cuenta de orden acreedora respectiva según su grupo y su contrapartida se registra con cargo a la cuenta: Acreedoras en contra.

Haciendo la comparación igual a la anterior, estas cuentas se asimilan a las cuentas de pasivo de un estado de situación financiera, por tratarse de obligaciones de la institución financiera."<sup>13</sup>

Las cuentas de orden son derechos u obligaciones que la institución presenta fuera de los estados financieros, porque tienen un control sobre ellos y no están bajo su tutela.

En el Catálogo Único de Cuentas se describen las cuentas de orden deudoras, es decir el registro de los compromisos y contratos de los cuales se derivan los derechos, en el grupo 71 y los derechos por contra en el grupo 72.

En el mismo catálogo, se agrupan las cuentas de orden acreedoras con el código 74, que registran los compromisos y contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera de las instituciones. Teniendo en consideración que las cuentas de orden se llevan con arreglo al sistema de contabilidad por partida doble, por lo tanto en el grupo 73 se encuentran las cuentas de orden acreedoras por contra.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Hernán Cardozo Cuenca, Contabilidad De Entidades De Economía Solidaria, Página 204.



#### 3.6 Nomenclatura de las cuentas de orden.

"Los nombres, o títulos de las cuentas de orden deben dar una idea clara y precisa de las operaciones que en ellas se registran, con el fin de interpretar fácilmente su objetivo y movimiento." 14

Contablemente existen tres maneras de registrar los nombres de las cuentas de orden; la primera es asignando un nombre distinto pero semejante entre deudoras y acreedoras; por ejemplo Activos castigados y Castigo en Activos, Activos adquiridos y Adquisición de activos; la segunda forma sería agregando las palabras "por contra"; por ejemplo Activos castigados y Activos castigados por contra, Adquisición de activos y Adquisición de activos por contra; y la tercera forma es agregar la palabra "debe" para las cuentas deudora y "haber" para las cuentas acreedoras, Activos castigados "debe" y Activos Castigados "haber", Adquisición de activos "debe" y Adquisición de activos "haber".

El Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Seguros, utiliza la segunda forma para describir a las cuentas de orden.

#### 3.7 Presentación de las cuentas de orden en los estados financieros.

Como hemos indicado anteriormente, las cuentas de orden son tan importantes como los grupos del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, y en los estados financieros se presentará la información que éstas revelen. Es de conocimiento general en contabilidad que las cuentas del catálogo único en los estados financieros están clasificadas en orden de liquidez, exigibilidad, activos realizables, luego los activos inmovilizados o fijos y finalmente va nuestro tema de estudio, o sea aquellos valores que no afectan a los estados financieros, hablamos entonces de las cuentas de orden, que se presentan por fuera del estado financiero, pareadas tanto las deudoras con las deudoras por contra y las

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>Elías Lara Flores, Segundo Curso de Contabilidad, Página 10. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



cuentas acreedoras con las cuentas acreedoras por contra, de acuerdo al Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Deben ser presentadas las de saldo deudor debajo del grupo de los activos y las acreedoras debajo de las cuentas de pasivo y patrimonio.<sup>15</sup>

#### 3.8 Control de Operaciones mediante Cuentas de Orden.

Mediante la contabilización de las cuentas de orden podemos controlar los derechos y obligaciones que pueden llegar a afectar a los estados financieros o la estructura financiera de la institución.

Todas las instituciones financieras están sujetas a registrar, preparar y presentar periódicamente información de las cuentas de orden a la Superintendencia de Bancos y Seguros de conformidad con el Marco Conceptual de la Resolución No.SBS-2006-0266.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> ANEXO 1. ESTADO FINANCIERO PRESENTADO A LA SBS, CON INCLUSIÓN DE CUENTAS DE



### APLICACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

A continuación hablaremos de las actividades de intermediación financiera para determinar la importancia de la aplicación de las cuentas de orden, enfatizaremos en la captación de recursos financieros y su colocación en la cartera de crédito más todas las actividades que se derivan de esta operación.

#### 4.1 Obligaciones Financieras.

Las obligaciones financieras se refieren a préstamos recibidos de acreedores financieros y corresponden aquellas operaciones que son a un plazo mayor de 30 días.

#### 4.2. Captación vía depósitos.

Es la más barata y la más abundante, por lo general se enfoca y se encamina hacia los pequeños y medianos ahorradores.

Los depósitos realizados por las instituciones del sector público se registran en las cuentas de orden, junto con los intereses que generan estos, ya que las instituciones financieras trabajan con dinero del estado y para abrir una cuenta en una institución financiera privada, debe existir un proceso con un conjunto de autorizaciones por seguir.

# 4.3. Captación vía operaciones referenciadas al mercado interbancario.

Recoge las operaciones entre instituciones financieras en el mercado a corto plazo, en la regulación ecuatoriana, las operaciones del mercado interbancario tienen un plazo máximo de 30 días, si el plazo fuera para más tiempo sería una obligación financiera, registrada en el grupo 26 del Catálogo Único de Cuentas.



Las cuentas de orden solo se usan cuando los interbancarios corresponden a operaciones de reporto, para registrar el valor de los títulos que se venden o compran con pacto de recompra o reventa.

# 4.3.1 Operaciones de reporto con el público.

En esta operación un intermediario financiero (reportado) transfiere al inversionista (reportador) títulos valores a cambio de una suma de dinero, con el compromiso de que el reportado, recompre dichos títulos a un plazo determinado que no podrá ser mayor a 30 días, proporcionándole al inversionista el mismo precio más un premio.

El precio al vencimiento, será aquel derecho representado por el precio pactado más el premio acordado.

El precio pactado, es aquel derecho de recibir los valores contra la entrega de efectivo, convenidos al inicio de la operación de reporto.

El premio, representa el importe de la compensación que la reportada entrega a la reportadora por el uso de su dinero en esta operación.

#### 4.3.2 Captación vía valores mobiliarios.

"Registra el valor nominal de los títulos valores no convertibles en acciones, emitidos y colocados en circulación por las entidades legalmente autorizadas para efectuar su emisión." 16

#### 4.4 Cartera de Crédito.

La cartera de crédito es una de las operaciones básicas de la intermediación financiera, representa los préstamos otorgados por la institución de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos. El interés que generan estas operaciones es la base para la rentabilidad de la entidad y el grado de recuperación de los créditos servirá para efectuar nuevos préstamos a los clientes.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Superintendencia de Bancos y Seguros, Catálogo Único de Cuentas, Pasivos. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



Este grupo de cuentas está conformado por la cartera de crédito por vencer, la cartera de crédito vencida y la cartera que no devenga intereses.

# 4.4.1 Cartera por vencer.

"Se entiende por cartera por vencer aquella cuyo plazo no ha vencido y aquella vencida hasta 60, 30 o 15 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, según sea el caso, o de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, sin perjuicio del cálculo de los intereses por mora a que hubiere lugar desde el día siguiente del vencimiento de la operación." <sup>17</sup>

Los días de mora que se señalan en el párrafo anterior, son días de gracia para el registro contable de las operaciones vencidas, sin embargo las operaciones legalmente entran en la categoría de vencidas en la fecha en que se vuelven exigibles.

Se transferirán a cartera vencida a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de vencimiento, la cuota o dividendo de un crédito de vivienda, esto es que cuente con garantía hipotecaria y se haya destinado al usuario final del inmueble financiado.

Para las operaciones de consumo y microcrédito, en cualquiera de sus modalidades, se transferirán a la cartera vencida a los quince (15) días posteriores de su exigibilidad.

En el caso de los saldos de los créditos comerciales directos, cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos y los cánones de arrendamiento mercantil, se transferirán a la cartera vencida, a los treinta (30) días posteriores a su exigibilidad de pago.

ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Catálogo único de cuentas, Superintendencia de Bancos y Seguros, Página 31.
SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012
ÉNORA PAULINA PALACIOS ASTUDIALO/2013



#### 4.4.2 Cartera vencida.

Corresponde a aquella porción del capital de los préstamos en cualquiera de sus categorías, que no hayan sido cobrados hasta 60, 30 o 15 días después de su exigibilidad de pago, según sea el caso, incluyendo aquí también los cánones del arrendamiento mercantil.

# 4.4.3 Cartera que no generan intereses.

Se envía a esta cuenta aquel capital pendiente de la cartera por vencer, ya que luego de haber entrado en mora una cuota, por no haber sido receptado su cobro, no se puede esperar que se generen intereses sobre el resto del capital. Los intereses derivados de este préstamo se registran en las cuentas de orden hasta que el cliente cancele su obligación.

#### 4.4.4 Líneas de crédito no utilizadas.

Son líneas de crédito contratadas por la entidad financiera con otras entidades financieras del país o del exterior, para su utilización bajo las diferentes formas de crédito, por lo tanto se registran en las cuentas de orden hasta que la entidad utilice la línea de crédito. Cuando se la usa se registrada la parte empleada en la información financiera y la parte no empleada en las cuentas de orden.

# 4.4.5 Activos castigados.

Si una vez efectuadas todas las gestiones judiciales y extrajudiciales no se ha logrado la recuperación de un crédito vencido, se castigarán obligatoriamente las deudas que estén en mora por tres años<sup>18</sup>, cuyos valores constarán en la contabilidad en el grupo de cuenta de orden.

Si el período de mora fuera menor de tres años, el proceso requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Artículo 70 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



Si se llegara a recuperar el valor del activo castigado, se registrará como ingreso y se procederá a dar de baja las cuentas de orden.

# 4.4.6 Provisiones.

La provisión sirve como una reserva que realizan los intermediarios financieros sobre su cartera vencida con el fin de proteger la cartera de posibles incumplimientos en el pago, afecta a los resultados del ejercicio económico.

En las cuentas de orden se registran de forma desagregada, por tipo de cartera, la provisiones que corresponden a la cartera refinanciada y reestructurada, exclusivamente, las provisiones de la cartera original están ya desagregadas dentro del balance.

**4.4.6.1 Provisiones genéricas.-** "Son las que surgen como estimaciones de pérdida que se constituyen para cubrir riesgos no identificados con relación a las operaciones directas e indirectas, generados en el proceso de administración del riesgo de crédito." <sup>19</sup>

Es una provisión que hace relación a factores de riesgo inherentes al portafolio en su conjunto y que no están asociados con operaciones o deudores en particular; por ejemplo, si algún sector económico está pasando por una crisis, es seguro que eso va a afectar a todos los deudores que pertenecen a este sector, por eso se puede constituir provisión genérica para este grupo de deudores, lo mismo si hubiera un fenómeno natural que afecta a alguna región geográfica. Para portafolios masivos como consumo o microcrédito, las provisiones genéricas se requieren cuando la entidad no cuenta con la tecnología crediticia apropiada para manejar estos portafolios y por tanto hay riesgo adicional a la morosidad, que demanda provisiones específicas.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Normas Generales Para La Aplicación De La Ley General De Instituciones Del Sistema Financiero, Titulo X.- De La Gestión Y Administración De Riesgos, Artículo 2, Numeral 2.12



Dentro de la provisión genérica también está la provisión anticíclica, que se requiere con fines de amortiguar los impactos sobre la cartera de crédito en general, de las fases recesivas o decrecientes del ciclo económico. Se constituyen cuando la economía está en la fase creciente o expansiva del ciclo y se utilizan cuando entra en la fase recesiva o de contracción.

# 4.4.7 Deficiencia en provisiones.

Se registra en las cuentas de orden la deficiencia de provisiones determinada por las instituciones financieras, y esta es la diferencia entre las provisiones constituidas (provisión de cuentas incobrables) y las provisiones requeridas (según el informe de la comisión especial de calificación de activos de riesgo), si la provisión constituida es menor a la requerida, hay una deficiencia en provisiones, la misma que se carga a la cuenta de orden hasta que se registre el gasto del período.

#### 4.4.8 Garantías en cartera de cartera de crédito.

Cuando se concede un préstamo se registra en una cuenta de orden acreedora el valor nominal del documento recibido para efectuar o garantizar la cobranza del préstamo, como los valores del avalúo de los bienes muebles o inmuebles recibidos.

Dentro de este grupo también están los depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos, sobre los cuales los depositantes no pueden realizar retiros, sino hasta la cancelación de los mismos, sin embargo estos no dejan de generar intereses por sus saldos, los que también son registrados en las cuentas de orden, cuando el préstamo se cancela se liquidan estas cuentas.

### 4.4.9 Intereses en suspenso.

También deben registrarse en las cuentas de orden los intereses en suspenso que la institución deja de percibir por qué no se recaudaron



cuando la cartera se reclasificó de vigente a vencida y los mismos fueron reservados del estado de resultados para que no generen una utilidad irreal.

#### 4.4.10 Arrendamiento Mercantil.

Es la modalidad en la cual el arrendador es un intermediario financiero y realiza un contrato con el arrendatario, el que se obliga hacer ciertos pagos uniformes por el uso del equipo, maquinaria, implementos u otros de conformidad con sus necesidades, el período del contrato generalmente abarca la vida económica del bien. Es un sistema a corto plazo y después del período convenido, en la última cuota, debe darse al arrendatario la opción de compra del bien. Si el arrendatario no cumple a tiempo sus obligaciones, se debe reclasificar esta cuenta como vencida y el valor del contrato pendiente irá como que no devenga intereses además de enviar los rendimientos a la cuenta de intereses en suspenso.

#### 4.5 Otras cuentas de orden.

Registra operaciones realizadas por la institución financiera, cuyo concepto es diferente a los especificados anteriormente. Se acredita por el importe correspondiente a la cuenta de orden acreedora y se debita por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.

Como por ejemplos podemos hablar del tema de los seguros, ya que cuando se contrata un seguro se registra en la información financiera el pago del seguro y la amortización correspondiente mes a mes, pero donde va registrado el valor total de la prima existente del seguro adquirido, es en las cuentas de orden, es decir el registro de la prima, por el monto de las multas e impuestos impugnados por la entidad, o el capital suscrito no pagado de los de los accionistas de un banco.



#### 4.6 Casos Prácticos.

# **EJEMPLO 1: Préstamo Hipotecario.**

Se concede el 31 de enero de 2012 un crédito hipotecario por USD50.000 a 5 años plazo, con pagos mensuales de capital e interés, a una tasa del 10% anual. La hipoteca (garantía) es un terreno valuado en USD. 70.000.

El oficial operativo de cartera recibe la solicitud del crédito aprobada, el pagaré firmado por el deudor además de los documentos de garantías reales y elabora la liquidación del crédito.

En contabilidad registrarán el crédito en base al plazo concedido.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
31-ene-12		1			
	1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer		50.000,00	
	140305	De 1 a 30 días	645,68		
	140310	De 31 a 90 días	1.307,55		
	140315	De 91 a 180 días	2.002,49		
	140320	De 181 a 360 días	4.157,68		
	140325	De más de 360 días	41.886,60		
	2101	Depósitos a la vista			
	210135	Depósitos de ahorro			50.000,00
		Se registra la liquidación del préstamo hipotecario, a 60			
		meses plazo para el Sr. AAA.			

Los documentos recibidos en garantía del préstamo serán registrados en las cuentas de orden.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
31/01/12		2			
	7301	Valores y bienes recibidos de terceros		70.000,00	
		Valores y bienes recibidos de			
	7401	terceros			70.000,00
	740120	Bienes inmuebles en garantía	70.000,00		

<u>Utilidad de las cuentas de orden:</u> El beneficio de la cuenta de orden es llevar control sobre las garantías recibidas, en este caso del bien que, al no pertenecer a la entidad no consta en el balance, pero si el cliente no cancela su préstamo, este valor que corresponde al avalúo será el que se tome en cuenta para la cancelación o el cobro de la deuda y pasará a formar parte de la información financiera.



Para registro de los intereses se considera el principio del Devengado, en base a la tasa de interés pactada. Cabe anotar que en la contabilidad de las entidades financieras, gracias a la ayuda de los sistemas automatizados, estos asientos contables se realizan diariamente.

Por motivos didácticos realizamos un solo asiento.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER			
		3						
	1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos		416,67				
		Intereses y descuentos de cartera						
	5104	de créditos	416,67					
	510415	Cartera de créditos de vivienda			416,67			
Registro d	Registro de intereses por cobrar en cartera por vencer							

# Al vencimiento de la operación:

 Si el cliente se acerca a cancelar al vencimiento de la operación, se elabora la liquidación del pago. Además como el cliente está cancelando su crédito se procederá a devolver las garantías registradas en las cuentas de orden.

Para el cobro del crédito, normalmente se utilizan tablas de amortización; para efectos didácticos a continuación solamente hemos calculado la primera cuota, además se cobrará por débito directo de la cuenta de ahorros del cliente.<sup>20</sup>

TABLA DE AMORTIZACIÓN

Periodo	Saldo Absoluto	Capital	Interés	Pago Mensual
1	50000,00	645,68	416,67	1062,35

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup>ANEXO 2: TABLA DE AMORTIZACIÓN, PRÉSTAMO HIPOTECARIO. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



# Contabilización del cobro:

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		4			
	210135	Depósitos de ahorro		1062,35	
		Cartera de créditos de vivienda por			
	1403	vencer			645,68
		Intereses por cobrar de cartera de			
	1603	créditos			416,67
	160315	Cartera de créditos de vivienda	416,67		
Se da de	baja la cuo	ota uno con sus respectivos intereses por ca	ncelación.		

2) Si el cliente no se acerca a cancelar a la fecha de exigibilidad de la operación, los créditos empiezan a ser vencidos y si han pasado los 60 días de gracia para la cartera de crédito hipotecario, de acuerdo a las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas de la SBS<sup>21</sup>, deberán ser transferidos al grupo de cartera vencida, y se deberán reversar los intereses que se registraron mensualmente. Paralelamente se contabilizan estos intereses en la cuenta de orden "Intereses y comisiones en suspenso".

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		X			
	1451	Cartera de créditos de vivienda vencida		645,68	
		Cartera de créditos de vivienda por			
	1403	vencer			645,68
Reclasific	ación de la	a cartera por vencer a la cartera vencida.			
		X			
		Cartera de créditos de vivienda que no			
	1427	devenga intereses		49.354,32	
		Cartera de créditos de vivienda			
	1403	por vencer			49.354,32
Transferir	capital pe	ndiente de cobro a cartera que no devenga i	ntereses.		
		X			
		Intereses y descuentos de cartera de			
	5104	créditos		416,67	
	510415	Cartera de créditos de vivienda	416,67		
		Intereses por cobrar de cartera de			
	1603	créditos			416,67
	160315	Cartera de créditos de vivienda	416,67		
Reversiór	n de los inte	ereses por incobrabilidad.			
		X			
		Intereses, comisiones e ingresos en			
	7109	suspenso		416,67	
	710915	Cartera de créditos de vivienda	416,67		
	7209	Intereses en suspenso			416,67
Registro e	en las cuen	tas de orden de los intereses de la cuota ver	ncida.		

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



En la misma fecha en que el primer dividendo pasa a vencido se reversan los intereses devengados que no se han cobrado, con registro simultáneo en cuentas de orden, en donde se seguirán acumulando mientras dure el plazo de la misma. Se mantendrán en estas cuentas hasta que se recuperen efectivamente o se castigue el préstamo que los generó. En las mismas cuentas de orden se van acumulando los intereses de mora de la operación vencida, hasta que se cobren o hasta que se castigue el crédito.

<u>Utilidad de las cuentas de orden:</u> El beneficio de la cuenta de orden es llevar control sobre los intereses que están pendientes de cobro y no constan en balance, tanto los intereses reversados como los intereses de mora que no se registran en la información financiera sino cuando se cobran.

Si posteriormente el cliente paga estos intereses pendientes, se contabilizan como Ingresos Ganados y se dará de baja los intereses en suspenso de las cuentas de orden.

3) Cuando se cancela un crédito vencido, simplemente se debita a la cuenta donde se recibió el pago y se acredita a la cuenta de cartera vencida, más el correspondiente registro de los intereses ganados normalmente y la mora, también se debe reversar las cuentas de orden respectivas.

Además se debe reversar la cartera que no devenga intereses nuevamente a la cuenta de cartera por vencer.<sup>22</sup>

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER			
		X						
	1101	Caja		1.068,27				
		Cartera de créditos de vivienda						
	1451	vencida			645,68			
		Intereses y descuentos de cartera						
	5104	de créditos			416,67			
	510450	De mora			5,92			
Registro	Registro del cobro de la cuota vencida en caja.							

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> En las cuentas de orden "intereses en suspenso" también deben registrarse los intereses en mora, que deben sumarse para el reverso cuando se cobran.



FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER			
		X						
	1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer		49.354,32				
		Cartera de créditos de vivienda						
	1427	que no devenga intereses			49.354,32			
Registro	de reingres	so a la cartera por vencer, por cancelación de	e dividendos.					
		X						
	7209	Intereses en suspenso		422,59				
		Intereses, comisiones e ingresos						
	7109	en suspenso			422,59			
	710915	Cartera de créditos de vivienda	422,59					
Registro de la baja de las cuentas de orden, por cancelación de dividendos pendientes, aquí se								
encuentra	encuentran los intereses normales y de mora.							

#### EJEMPLO 2. Préstamo de Consumo a Corto Plazo.

Siguiendo el mismo procedimiento explicado en el ejercicio anterior, registraremos ahora un crédito de consumo a corto plazo, cuando la cartera está castigada y se recupera. Los préstamos de consumo tienen una garantía personal, los pagarés no son documentos en garantía, son los instrumentos de crédito y no se registran en cuentas de orden.

<u>Garantía personal</u>, es aquella en la que un tercero se compromete a responder solidariamente del cumplimiento ante el acreedor, en lugar del deudor, que es el obligado principal, para el caso en que éste no cumpla con su obligación.

<u>Garantía real</u>, hace referencia a las cantidades que hayan dispuesto los beneficiarios de los préstamos respaldados formalmente por bienes, permite al acreedor la venta forzosa del bien gravado, para su realización y pago de la deuda garantizada.

La diferencia del Ejercicio 1 sería el cálculo de la provisión al capital, que se considerará en base a la última resolución emitida por la SBS.

Adjuntamos a continuación el cuadro para una mejor comprensión de nuestro ejercicio, explicando que el porcentaje de la provisión se calcula en base al transcurso de los días en mora.



# PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES SEGÚN LA CARTERA Y LOS DIAS DE MOROSIDAD

CATECODIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE PROVISION		CONSUMO
CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO	DE	Α
A1	19	%	0 D	IAS
A2	29	%	1	8
A3	3%	5%	9	15
B1	6%	9%	16	30
B2	10%	19%	31	45
C1	20%	39%	46	70
C2	40%	59%	71	90
D	60%	99%	91	120
E	100%	-	MAS DE 120 [	DIAS

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Paulina Palacios y Eduardo Duchitanga

# **DESARROLLO:**

El oficial operativo de cartera recibe la solicitud del crédito aprobada, el pagaré firmado por el deudor y el garante, entonces elabora la liquidación del crédito.

En contabilidad registrarán el crédito en base al plazo concedido.

Se registra la liquidación de concesión del crédito y provisión del capital.

Capital: USD. 5.000, a 3 meses plazo, tasa del 12% anual. 23

SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



	CONTABILIZACIÓN CARTERA DE CRÉDITO								
FECHA	FECHA CÓDIGO DETALLE Auxiliar DEBE H								
01/06/2012		1							
		Cartera de créditos de consumo por							
01/06/2012	1402	vencer		5.000,00					
	140205	De 1 a 30 días	1.650,11						
	140210	De 31 a 90 días	3.349,89						
	2101	Depósitos a la vista			5.000,00				
	210135	Depósitos de ahorro	5.000,00						
P/r. Préstam	o de consi	umo Sr. XY a tres meses plazo							
		2							
01/06/2012	4402	Cartera de créditos		50,00					
	1499	(Provisiones para créditos incobrables)			50,00				
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	50,00						
P/r. Provisió	n del capit	al, préstamo de consumo. 1%.							

Por motivos didácticos realizamos un solo asiento, donde se registra el interés diario. Como explicábamos antes, los sistemas automatizados realizan este procedimiento, para nuestro ejercicio cuando se envíe a intereses en suspenso deberá multiplicarse este valor por 30 días.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		3			
01/06/2012	1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos		1,67	
	160310	Cartera de créditos de consumo	1,67		
		Intereses y descuentos de cartera			
	5104	de créditos			1,67
	510410	Cartera de créditos de consumo	1,67		
Pr. Interés d	iario por co	bbrar	•	•	

Al día siguiente de la exigibilidad, cuando la cuota está vencida, se debe provisionar sobre el capital. Para explicar el procedimiento de las provisiones, realizaremos los siguientes asientos contables, aplicando la tabla indicada anteriormente según el transcurso delos días desde que se concedió el préstamo. La constitución de provisiones de la cartera de crédito se realiza desde el momento en que se otorga el préstamo.<sup>24</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> VER ANEXO 4: TABLA DE PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONSUMO. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		4			
02/07/2012	4402	Cartera de créditos		100,00	
		(Provisiones para créditos			
	1499	incobrables)			100,00
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	100,00		
P/r. Provisió	n 2% del c	apital al 1° día de mora.			
		5			
10/07/2012	4402	Cartera de créditos		150,00	
		(Provisiones para créditos			
	1499	incobrables)			150,00
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	150,00		
P/r. Provisió	n 3% del c	apital al 9° día de mora.			

Después de los 15 días de gracia y vencida la cartera, se procede a registrar la reclasificación de la cartera a la categoría que no devenga intereses y vencida, también enviaremos los intereses en suspenso a las cuentas de orden y reversaremos de las cuentas de ingresos por cobrar.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		6			
16/07/2012	1450	Cartera de créditos de consumo vencida		1.650,11	
	145005	De 1 a 30 días	1.650,11		
		Cartera de créditos de consumo por			
	1402	vencer			1.650,11
	140205	De 1 a 30 días	1.650,11		
Luego de lo	s 15 días d	e gracia, se reclasifica la cartera vigente a ca	artera vencio	da.	
16/07/2012		7			
		Intereses y descuentos de cartera de			
	5104	créditos		50,00	
	510410	Cartera de créditos de consumo	50,00		
		Intereses por cobrar de cartera de			
	1603	créditos			50,00
	160310	Cartera de créditos de consumo	50,00		
Pr. Reversió	n de intere	ses cuota 1 por no haberse recaudado, 1,67	*30 días=50	1	
16/07/2012		8			
	7109	Intereses, comisiones e ingresos en		50,00	
	710910	Cartera de créditos de consumo	50,00		
	7209	Intereses en suspenso			50,00
Pr. Intereses	s reversado	os por no haber sido recaudados.			
16/07/2012		9			
	1426	Cartera de créditos de consumo que no		3.349,89	
	142605	De 1 a 30 días	1.666,61		
	142610	De 31 a 90 días	1.683,28		
		Cartera de créditos de consumo			
	1402	por vencer			3.349,89
	140205	De 1 a 30 días	1.666,61		
	140210	De 31 a 90 días	1.683,28		
Pr. Reclasifi	cación de	cartera por incobrabilidad, a que no devenga	intereses.	·	

Sigue transcurriendo el tiempo por lo tanto debemos seguir provisionando sobre el capital, aplicando la tabla que se adjuntó al inicio del ejercicio.



FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER			
		10						
17/07/2012	4402	Cartera de créditos		300,00				
		(Provisiones para créditos						
17/07/2012	1499	incobrables)			300,00			
17/07/2012	149910	(Cartera de créditos de consumo)	300,00					
P/r. Provisió	P/r. Provisión 6% del capital al día 16 de mora.							

Se ha cumplido la exigibilidad de la segunda cuota, por lo tanto está también debe ser enviada a vencida y los intereses registrados en suspenso en las cuentas de orden. Además se debe continuar provisionando sobre el capital.<sup>25</sup>

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
01/08/2012		11			
	1450	Cartera de créditos de consumo vencida		1.666,61	
	145005	De 1 a 30 días	1.666,61		
		Cartera de créditos de consumo			
	1426	que no devenga intereses			1.666,61
	142605	De 1 a 30 días	1.666,61		
Pr. Reclasifi	cación cuo	ta 2, en cartera vencida por mora			
01/08/2012		12			
	7109	Intereses, comisiones e ingresos en		33,50	
	710910	Cartera de créditos de consumo	33,50		
	7209	Intereses en suspenso			33,50
Pr. Acumula	ción de inte	ereses en cuentas de orden por cuota vencio	la.		
01/08/2012		13			
	4402	Cartera de créditos		500,00	
	1499	(Provisiones para créditos			500,00
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	500,00		
P/r. Provisió	n del capit	al a los 31 días de mora, el 10%.		•	

Por el transcurso de los días en mora de la cartera de consumo, se continúa el proceso de la provisión sobre el capital.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER				
16/08/2012		14							
	4402	Cartera de créditos		1.000,00					
		(Provisiones para créditos							
	1499	incobrables)			1.000,00				
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	1.000,00						
P/r. Provisió	P/r. Provisión del capital a los 46 días de mora, el 20%.								

Se ha cumplido la exigibilidad del tercer dividendo, por lo tanto se reclasifica desde la cartera que no devengaintereseshasta la cartera

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>VER ANEXO 4: TABLA DE PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES CARTERA DE CONSUMO. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012 51



vencida, además se registranencuentas de orden los intereses en suspenso.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
31/08/2012		15			
	1450	Cartera de créditos de consumo vencida		1.683,28	
	145005	De 1 a 30 días	1.683,28		
	1426	Cartera de créditos de consumo			1.683,28
	142605	De 1 a 30 días	1.683,28		
Pr. Reclasifi	cación cuo	ta 3, en cartera vencida por mora			
31/08/2012		16			
	7109	Intereses, comisiones e ingresos en		16,83	
	710910	Cartera de créditos de consumo	16,83		
	7209	Intereses en suspenso			16,83
Pr. Acumula	ción de inte	ereses en cuentas de orden por cuota vencio	la.		

Seguimos realizando el registro de la provisión sobre el capital, hasta que se cumpla el 100%.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
10/09/2012		X			
	4402	Cartera de créditos		2.000,00	
	1499	(Provisiones para créditos incobrables)			2.000,00
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	2.000,00		
P/r. Provisió	n del capita	al a los 71 días de mora, el 40%.			
30/09/2012		Х			
	4402	Cartera de créditos		3.000,00	
	1499	(Provisiones para créditos			3.000,00
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	3.000,00		
P/r. Provisió	n del capita	al a los 91 días de mora, 60%.			
30/10/2012		X			
	4402	Cartera de créditos		5.000,00	
		(Provisiones para créditos			
	1499	incobrables)			5.000,00
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	5.000,00		·
Pr. Provisión	n del capita	al a los 121 días de mora 100%			

Vamos a considerar que esta cartera ha permanecido vencida ya tres años, por lo que debemos reconocer la pérdida ya que se considera de recuperación improbable, para esto corresponde castigar obligatoriamente la cartera y notificar este detalle a la Superintendencia de Bancos y Seguros.<sup>26</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup>Antes de proceder al castigo, la cartera se debió enviar a recuperación por vía judicial, según los lineamientos de la política interna de cada entidad. El ingreso a demanda judicial también se registra en cuentas de orden.



Los activos castigados constan en la contabilidad en el grupo de las cuentas de orden. En operaciones de crédito el activo que se castiga es la cartera de crédito vencida. Para ello se requiere que la operación esté provisionada al 100%. El castigo se realiza por el valor de la operación menos 1 dólar que queda en balance como valor figurativo de la deuda.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		X			
	1499	(Provisiones para créditos incobrables)		4.999,00	
	149910	(Cartera de créditos de consumo)	4.999,00		
	1450	vencida			4.999,00
Se castiga l		encida, más intereses normales y de mora po	or incobrabilid	ad 3 años y se	e envia a las

<b>FECHA</b>	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		х			
	7103	Activos castigados		4.999,00	
	710310	Cartera de créditos	4.999,00		
	7203	Activos castigados			4.999,00

Si se llega a cobrar posteriormente una deuda ya castigada, el valor correspondiente se registrará como un ingreso extraordinario "Recuperaciones" y se dará de baja el registro pendiente en cuentas de orden. Recordemos también que en la cuenta de intereses en suspenso no solamente están los intereses normales que se fueron acumulando, sino además los intereses de mora.

Para el cálculo de los intereses en mora, se considera el periodo o los días en mora de cada cuota de dividendo, de acuerdo con la tabla de amortización. La tasa de mora es 1.1 veces la contratada y por tanto utilizada para el cálculo de los intereses normales. Para el cálculo de los intereses de mora, supondremos que se recupera la cartera un mes después de haber sido castigada, es decir a los 37 meses.<sup>27</sup>

53

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup>VER ANEXO 5: CÁLCULO RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		X			
	1101	Caja		7.079,97	
	5604	Recuperaciones de activos financieros			5.099,33
	560405	De activos castigados	4.999,00		
	560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	100,33		
	5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos			1.979,64
	510450	De mora	1.979,64		
	1450	Cartera de créditos de consumo vencida			1,00
Por recupera	ación de la	cartera castigada.			
		X			
	7203	Activos castigados		4.999,00	
	7103	Activos castigados			4.999,00
	710310	Cartera de créditos	4.999,00		
Liquidación	de las cue	ntas de orden por recuperación de la cartera	castigada.		

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	Auxiliar	DEBE	HABER
		X			
	7209	Intereses en suspenso		2.079,97	
		Intereses, comisiones e ingresos			
	7109	en suspenso			2.079,97
	710910	Cartera de créditos de consumo	2.079,97		
Liquidació	n de los inte	reses en suspenso normales \$100,33 e inter	eses en mora	\$1979,64 por	tres años.

# EJEMPLO 3: Líneas de crédito no utilizadas

El Banco Universitario contrata una línea de crédito con el Banco UC por USD. 500.000,00 a la tasa estipulada en el convenio, el mismo que tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de su suscripción. Esto lo hace, como una medidapara evitar una eventual falta de liquidez o para aprovechar oportunidades de negocios.<sup>28</sup>

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
		1			
02-ene-12	7104	Líneas de crédito no utilizadas		500.000,00	
	710405	Del país	500.000,00		
	7204	Líneas de crédito no utilizadas			500.000,00
		P/r. la aprobación del convenio de línea de crédito con el			
		Banco UC			

El Banco Universitario, utiliza el 50% de la línea de crédito otorgada por el Banco UC mediante transferencia bancaria entre cuentas del Banco

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>VER ANEXO 6: TABLA DE AMORTIZACIÓN PARA EJEMPLO, LÍNEAS DE CRÉDITO. SANDRA PAULINA PALACIOS ASTUDILLO/2012 ÁNGEL EDUARDO DUCHITANGA PLASENCIA/2012



Central. Se acuerda pagar este crédito en 6 meses a una tasa del 9% anual.

FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIARES	DEBE	HABER
06-ene-12		2			
	1102	Depósitos para encaje		250,000.00	
	110205	Banco Central del Ecuador	250,000.00		
	2602	Obligaciones con instituciones financieras del país			250,000.00
	260205	De 1 a 30 días	40,892.23		
	260210	De 31 a 90 días	82,706.83		
	260215	De 91 a 180 días	126,400.94		
		P/r. La obligación contraída con el Banco UC a 6 meses			
06-ene-12		3			
	7204	Líneas de crédito no utilizadas		250,000.00	
	7104	Líneas de crédito no utilizadas			250,000.00
	710405	Del país	250,000.00		
		P/r. La utilización del 50%, línea de crédito del Banco UC			

<u>Utilidad de las cuentas de orden:</u> El convenio de línea de crédito le da el derecho a la entidad financiera de utilizar los recursos cuando lo requiera. La disponibilidad de líneas de crédito es un recurso fundamental dentro de los planes de contingencia de liquidez que deben mantener las entidades para atender eventuales situaciones de retiro de fondos considerados atípicos o fuera de las tendencias regulares del negocio, razón por la cual es importante llevar el control en cuentas de orden de las líneas de crédito a las cuales pueden acceder las entidades.

La cuenta de orden nos ayuda a controlar el saldo que aún nos falta por utilizar y se encera por dos motivos señalados a continuación.

#### Primer escenario.

El Banco Universitario tiene solicitudes de crédito que ascienden a 300.000,00, todos con excelentes referencias de pago. Pero el banco no cuenta con la suficiente liquidez para desembolsar estos créditos, ya que las cuentas de orden nos muestran que tenemos solamente disponibles USD. 250.000,00, por lo que el banco debe negar algún crédito para cubrir o pedir el aumento de la línea de crédito. Para el ejemplo se asume el escenario en el cual niega un crédito por USD. 50.000,00 y utiliza toda la línea de crédito.



FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIARES	DEBE	HABER
15-mar-12		4			
	1102	Depósitos para encaje		250.000,00	
	110205	Banco Central del Ecuador	250.000,00		
	2602	Obligaciones con instituciones financieras del país			250.000,00
	260205	De 1 a 30 días	40.892,23		
	260210	De 31 a 90 días	82.706,83		
	260215	De 91 a 180 días	126.400,94		
		P/r. La obligación contraída con el Banco UC a 6 meses			
15-mar-12		5			
	7204	Líneas de crédito no utilizadas		250.000,00	
	7104	Líneas de crédito no utilizadas			250.000,00
	710405	Del país	250.000,00		
		P/r. La utilización del 50%, línea de crédito del Banco UC			

# Segundo escenario.

El Banco Universitario durante el año de vigencia del contrato de línea de crédito no ha necesitado fondos adicionales a los USD. 250.00 utilizados para cubrir sus operaciones por lo que a la fecha de vencimiento se procede a reversar el saldo de las cuentas orden por terminación del contrato.

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
06-ene-13		X			
	7204	Líneas de crédito no utilizadas		250.000,00	
	7104	Líneas de crédito no utilizadas			250.000,00
	710405	Del país	250.000,00		
		P/r. La terminación del contrato para línea de crédito Banco U	С		

Para llevar un mejor control se recomienda crear una subcuenta indicando el nombre de la institución financiera en donde se mantiene líneas de crédito.

# **EJEMPLO4. Operaciones de reporto**

# Operación de venta con pacto de recompra

A) Cuando la institución contractualmente vende títulos valores de su portafolio de inversiones, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido y con un premio o interés.



FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
02-ene-12		1			
	1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado		19.000,00	
	130110	De 31 a 90 días	19.000,00		
	1103	Bancos y otras instituciones financieras			19.000,00
	110310	Bancos e instituciones financieras locales	19.000,00		
		P/r. La compra de un titulo con valor nominal de 20.000,00 y con un descuento del 5%			
		2			
	1102	Depósitos para encaje		20.000,00	
	110205	Banco Central del Ecuador	20.000,00		
	2202	Operaciones de reporto con instituciones financieras			20.000,00
	220210	Bancos	20.000,00		
		P/r. Operación de reporto con un interés del 0,24% anual, con el Banco UC mediante la entrega de <b>Títulos valores</b> a valor nominal			
02-ene-12		3			
	1307	De disponibilidad restringida		19.000,00	
	130705	Entregadas para operaciones de reporto	19.000,00		
	1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado			19.000,00
	130110	De 31 a 90 días	19.000,00		
		P/r. Operación de reporto con un interés del 0,24% anual, con el Banco UC.			
02-ene-12		4			
	7101	Valores y bienes propios en poder de terceros		19.000,00	
	710110	En custodia	19.000,00		
	7201	Valores y bienes propios en poder de terceros			19.000,00
		P/r. La entrega de títulos valores a valor en libros que servira para garantizar la operación de reporto.			

<u>Utilidad de las cuentas de orden:</u> Podemos ver que las cuentas de orden se registran por el valor en libros de los títulos vendidos con pacto de recompra, y nos ayudan a mostrar en poder de quien están los documentos de la entidad financiera, los mismos que deben ser devueltos al momento de la cancelación de la operación.

# B) A fin de mes por el devengamiento de los costos financieros.

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
31-ene-12		5			
	4102	Operaciones interbancarias		4,00	
	410210	Operaciones de reporto con instituciones financieras	4,00		
	2501	Intereses por pagar			4,00
	250130	Operaciones de reporto con instituciones financieras	4,00		
		P/r. la provisión del interés en la operación de reporto al			
		0.24% anual en <b>Títulos valores.</b>			



C) Al vencimiento de la operación, se cancela la obligación y se reclasifica la cartera de inversiones.

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
31-ene-12		6			
	2202	Operaciones de reporto con instituciones financieras		20,000.00	
	220210	Bancos	20,000.00		
	2501	Intereses por pagar		4.00	
	250130	Operaciones de reporto con instituciones financieras	4.00		
	1102	Depósitos para encaje			20,004.00
	110205	Banco Central del Ecuador	20,004.00		
		P/r. la recompra de los <b>títulos valores</b> entregados en			
		operaciones de reporto			
31-ene-12		7			
	1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de		19,000.00	
	130110	De 31 a 90 días	19,000.00		
	1307	De disponibilidad restringida			19,000.00
	130705	Entregadas para operaciones de reporto	19,000.00		
		P/r. Operación de reporto con un interés del 12% anual, con			
		el Banco UC mediante la entrega de <b>Títulos valores</b>			
31-ene-12		8			
	7201	Valores y bienes propios en poder de terceros		19,000.00	
	7101	Valores y bienes propios en poder de terceros			19,000.00
	710110	En custodia	19,000.00		
		P/r. la recompra de los títulos valores entregados en			
		operaciones de reporto			

# Operación de compra con pacto de reventa.

A) Cuando la institución contractualmente compra títulos valores, con el compromiso de volver a venderlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido y con un premio o interés.

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
		1			
02-ene-12	1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras		19.000,00	
	120210	Bancos	19.000,00		
	1102	Depósitos para encaje			19.000,00
	110205	Banco Central del Ecuador	19.000,00		
		P/r. La operación de reporto con la tasa del 0.24% anual			
02-ene-12		2			
	7190	Otras cuentas de orden deudoras		20.000,00	
	719045	Títulos de inversiones comprados con pacto de reventa	20.000,00		
	7290	Otras cuentas de orden deudoras			20.000,00
		P/r. los títulos valores recibidos (comprados, a valor nominal)			
02-ene-12		3			
	7301	Valores y bienes recibidos de terceros		19.000,00	
	7401	Valores y bienes recibidos de terceros			19.000,00
	740130	En custodia	19.000,00		
		P/r. los títulos valores recibidos (comprados, a valor de			
		adquisición)			



**Utilidad de las cuentas de orden:** Las cuentas de orden en el asiento dos y tres nos ayudan a llevar el control sobre el valor nominal y de adquisición de los valores negociados en la operación por parte de la entidad compradora

B) A fin de mes por el devenga miento de los intereses en la operación de reporto.

FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIARES	DEBE	HABER
		4			
31-ene-12	1601	Intereses por cobrar de operaciones interbancarias		3,80	
	160110	Operaciones de reporto con instituciones financieras	3,80		
	5102	Operaciones interbancarias			3,80
	510210	Operaciones de reporto	3,80		
		P/r. la provisión del interés en la operación de reporto al			
		0,24% anual			

# C) A la fecha convenida de reventa de los títulos:

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
		5			
31-ene-12	1102	Depósitos para encaje		19.003,80	
	110205	Banco Central del Ecuador	19.003,80		
	1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras			19.000,00
	120215	Otras instituciones del sistema financiero	19.000,00		
	1601	Intereses por cobrar de operaciones interbancarias			3,80
	160110	Operaciones de reporto con instituciones financieras	3,80		
		P/r. La cancelación de la operación de reporto			
31-ene-12		6			
	7201	Valores y bienes propios en poder de terceros		20.000,00	
	7190	Otras cuentas de orden deudoras	20.000,00		
	719045	Títulos de inversiones comprados con pacto de revent	а		20.000,00
		P/r. la devolución de documentos con pacto de reventa			
31-ene-12		7			
	7401	Valores y bienes recibidos de terceros		19.000,00	
	740130	En custodia	19.000,00		
	7301	Valores y bienes recibidos de terceros			19.000,00
		P/r. la devolución de recibidos en garantía de reporto			

En el asiento seis y siete procedemos a dar de baja las cuentas de orden debido a la cancelación de la operación.



# EJEMPLO5. Capital suscrito no pagado en las cuentas de orden.

La junta general de accionistas del Banco Estudiantil en sesión ordinaria decidió capitalizar USD. 100.000,00 de las utilidades y el saldo pagar dividendos a los accionistas. Después de 45 días desde la última junta general, vuelven a sesionar para realizar un incremento de capital y por votación unánime se decidió realizar el incremento de capital por USD. 400.000,00 el cual se lo hará con los USD. 100.000,00 de utilidades y USD. 300.000,00 en numerario (efectivo) de los cuales USD. 200.000,00 se pagan deinmediato. Estos recursos provienen de inversionistas del extranjero y del país.

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
02-feb-12		1			
	3601	Utilidades o excedentes acumuladas		100.000,00	
	3303	Especiales			100.000,00
	330310	Para futuras capitalizaciones	100.000,00		
		P/r. las utilidades que serán capitalizadas por decisión de la junta general de accionistas			
		2			
30-mar-12	3303	Especiales		100.000,00	
	330310	Para futuras capitalizaciones	100.000,00		
	1101	Caja		200.000,00	
	110105	Efectivo	200.000,00		
	3101	Capital pagado			300.000,00
		P/r. la escritura pública de incremento de capital aprobada e inscrita en el Registro Mercantil			
30-mar-12		3			
	7308	Origen del capital		300.000,00	
	7408	Origen del capital			300.000,00
	740805	Aportes en efectivo de accionistas o socios del país	120.000,00		
	740810	Aportes en efectivo de accionistas o socios del exterio	80.000,00		
	740815	Reinversión	100.000,00		
		P/r. La procedencia del Capital pagado en el Banco Estudiant	il		



<u>Utilidad de las cuentas de orden</u>: Esta nos muestra cuanto efectivamente aportaron los dueños de la entidad y cuanto de la propia actividad del negocio, mostrándola capacidad de auto sustentabilidad que tiene la institución. También nos muestra la estructura de la propiedad por nacionalidad, que permitirá conocer la proporción de dividendos que saldrá del país por una decisión de pagarlos. Debido a esto es importante conocer la procedencia del capital con la que opera la institución financiera y es lo que revela las cuentas de orden.

La cuenta de orden "origen de capital" se reversa por la venta o transferencia de acciones que causen cambios en el origen del capital de la entidad financiera o por la disminución de capital y se encera únicamente cuando se liquida la entidad financiera.

FECHA	CODIGO	DETALLE	<b>AUXILIARES</b>	DEBE	HABER
		4			
02-mar-12	7310	Capital suscrito no pagado		100.000,00	
	7410	Capital suscrito no pagado			100.000,00
		P/r. El saldo que los accionistas adeudan por concepto de capital suscrito y no pagado del ultimo aumento de capital			
		resuelto.			

<u>Utilidad de las cuentas de orden</u>: Como se muestra en el asiento cuatro del ejercicio las cuentas de orden también controlan la porción del capital suscrito que aún no se ha cubierto por parte de los accionistas.

#### EJEMPLO 6. Depósitos de entidades del sector público

El Banco Central asignó al Banco Estudiantil para que proceda abrir una cuenta para una entidad del sector público. Se procedió a realizar la apertura de una cuenta rotativa de ingresos, para recaudar los ingresos de autogestión.



FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIARES	DEBE	HABER
		1			
02-mar-12	1101	Caja		500,00	
	110105	Efectivo	500,00		
	2101	Depósitos a la vista			500,00
	210105	Depósitos monetarios que generan intereses	500,00		
		P/r. Depósito de entidad del sector público			
02-mar-12		2			
	7307	Depósitos de entidades del sector público		500,00	
	7407	Depósitos de entidades del sector público			500,00
	740705	Depósitos monetarios	500,00		
		P/r. Depósito de entidad del sector público			
		3			
02-mar-12	1101	Caja		300,00	
	110105	Efectivo	300,00		
	2101	Depósitos a la vista			300,00
	210105	Depósitos monetarios que generan intereses	300,00		
		P/r. Depósito de entidad del sector público			
02-mar-12		4			
	7307	Depósitos de entidades del sector público		300,00	
	7407	Depósitos de entidades del sector público			300,00
	740705	Depósitos monetarios	300,00		
		P/r. Depósito de entidad del sector público			
05-mar-12		5			
	2101	Depósitos a la vista		800,00	
	210105	Depósitos monetarios que generan intereses	800,00		
	4101	Obligaciones con el público		0,07	
	410105	Depósitos monetarios	0,07		
	1102	Depósitos para encaje			800,07
	110205	Banco Central del Ecuador	800,07		
		P/r. La transferencia de fondos a la cuenta del Banco Central			
		a nombre de la entidad pública			
05-mar-12		6			
	7407	Depósitos de entidades del sector público		800,00	
	740705	Depósitos monetarios	800,00		
	7307	Depósitos de entidades del sector público			800,00
		P/r. la devolución de los depósitos mediante transferencia		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		entre cuentas del Banco Central			

En los asientos uno y tres se receptan los depósitos en la cuenta rotativa de ingresos de la entidad del sector público y en los asientos dos y cuatro se procede a registrar en cuentas de orden para saber cuánto de los depósitos registrados corresponden a las entidades del sector público.

En el asiento cinco, la entidad pública solicita que se transfiera los depósitos captados a su cuenta en el Banco Central para lo cual la institución financiera realiza una transferencia entre cuentas del Banco Central más sus respectivos intereses y como los depósitos salen de custodia de la institución financiera se procede a dar de baja las cuentas de orden.



<u>Utilidad de las cuentas de orden</u>: Este grupo de cuentas de orden, ayuda a conocer cuánto de los depósitos captados corresponde a entidades del sector público. Es importante conocer debido a que ante una probable liquidación de la entidad financiera, las obligaciones con el sector público tienen un lugar preferencial en el orden de pago e incluso sobre estos fondos existe una facultad de coactiva para el cobro de sus acreencias.

.



# **CONCLUSIONES**

- Las cuentas de orden son cuentas de control administrativo y financiero, que no forman parte de los estados financieros, y por ende tampoco afectan a los resultados.
- Sin embargo, la información financiera contenida en los estados financieros puede omitir información que sea relevante en la toma de decisiones y es ahí donde las cuentas de orden ayudan a enriquecer el criterio de los usuarios de los estados financieros.
- El desarrollo de la investigación ha permitido destacar casos concretos en los cuales el uso de las cuentas de orden complementa la información y contribuye a orientar de mejor manera el conocimiento del usuario acerca de temas de relevancia para sus intereses. En particular, los siguientes:
- ✓ El valor de las garantías reales recibidas de sus clientes en respaldo de las operaciones de crédito concedidas.
- ✓ El impacto en resultados de la cartera de crédito en mora, por efecto de los intereses no recuperados de las operaciones vencidas o castigadas.
- ✓ El valor de las operaciones de crédito en demanda judicial y castigada.
- ✓ El acceso a líneas de crédito para atender contingencias u
  oportunidades de negocio con que cuenta la entidad financiera.



- ✓ El valor de los títulos negociados en operaciones del mercado interbancario, controlando tanto el valor nominal de los mismos como el valor de negociación.
- ✓ La nacionalidad de los propietarios de la entidad y los valores pendientes de pago de los aumentos de capital suscritos.
- ✓ Los depósitos de entidades del sector público a cargo de las instituciones del sistema financiero.



# UNIVERSIDAD DE CUENCA RECOMENDACIONES

- Recomendar al ente regulador complementar el catálogo de cuentas con un instructivo que incluya ilustraciones específicas de la aplicación de las cuentas de orden que permitirá una mejor compresión de la dinámica de estas cuentas.
- Si bien es cierto este trabajo de investigación está enfocado a las cuentas de orden de instituciones financieras, pero esto no quiere decir que solo éstas las utilicen; todas las empresas deberían usar y presentar las cuentas de orden en sus estados financieros.
- Sugerir a los usuarios de los estados financieros, se interesen en conocer, e investigar sobre el tema de las cuentas de orden, lo cual les permitirá evaluarlos fácilmente y emitir un juicio o criterio más acertado sobre la situación financiera de la entidad con la cual operan.
- La administración de las entidades financieras debe establecer controles internos que aseguren el oportuno registro de las transacciones en Cuentas de Orden.
- Proponer a los pedagogos de la Universidad el tratamiento de las cuentas de orden, pues los alumnos deberían conocer su descripción, los principios de contabilidad que justifican su existencia y todo lo que deriva de la naturaleza de las cuentas de orden, de acuerdo a su clasificación.



# Libros y otros documentos

- Cardozo Cuenca Hernán, Contabilidad De Entidades De Economía Solidaria, Ecoe Ediciones, 2004, página 204.
- ChiribogaRosalesLuis Alberto, Sistema Financiero,
   PubligráficasJokama, Edición 2007, página 24.
- Fierro Martínez Ángel María, "Contabilidad de activos", Ecoe Ediciones
   Segunda Edición, junio 2009, página 258-265.
- Lara Flores Elías, "Segundo curso de contabilidad", Editorial Trillas,
   S.A. de C.V. Décima Edición, junio 2002, página 9-34.
- Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Venezuela, Manual de contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, Modelos de Contabilización, Capítulo IV

# Leyes y Resoluciones

- Catalogo Único de Cuentas y su Marco Conceptual emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros actualizado al 18 de Septiembre de 2012
- Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Publicada en el Registro Oficial No. 250 de 23 de enero del 2001
- Constitución de la República del Ecuador, Aprobada en referéndum el 05 de mayo de 2008.
- Normas Generales Para La Aplicación De La Ley General De Instituciones Del Sistema Financiero, Titulo X.- De La Gestión y Administración De Riesgos, Artículo 2, Numeral 2.12
- Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Decreto Ejecutivo No. 1852. RO/ 475 de 4 de julio de 1994.



# Internet

- http://www.sbs.gob.ec
- http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id\_contenido=23



# ANEXOS



# Anexo 1

Forma de presentar las cuentas de orden en las instituciones financieras.

	SUPI	ERINTENDENCI	A DE BANCOS INSTITUCION	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	
,		BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO (En USD DÓLARES)	NSOLIDADO Y CONE (En USD DÓLARES)	DENSADO	
INSTITUTO ECUATOR OFICINA EN: MATRIZ	NSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS OFICINA EN: MATRIZ		CÓDIGO OFICINA: 1056 AÑO: 2009 MES: DICIEN	CÓDIGO OFICINA: 1056 NAO: 2009 MES: DICIEMBRE DÍA: 31	
cópido	DESCRIPCIÓN	TOTAL	cópido	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11	FONDOS DISPONIBLES	15.146.016,94	25	CUENTAS POR PAGAR	1,275,622,54
1103	Bancos y otras instituciones financieras	15.146.016,94	26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	00'0
13	INVERSIONES	00'0			
1302	Para negociar del estado o de entidades del sector público	00'0	29		7.757.236,35
1304	Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público	00'0	2	TOTAL DEL PASIVO 9.0	9.032.858,89
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado	00'0			
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del estado o de entidades del sector público	00'0	31	CAPITAL SOCIAL	00.00
1399	(Provisión para inversiones)	00'0			
14	CARTERA DE CRÉDITOS	169.988.635,92	33	RESERVAS	362.793,09
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	166.512.542,11	3305	Revalorización del patrimonio	362,793,09
1412	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	9.064.606,63			
1416	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	00'0	34	OTROS APORTES PATRIMONIALES 177.8	177.845.699,41
1422	Cartera de créditos de consumo vencida	8.748.054,86			
1426	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	00'0	35	SUPERÂVIT POR VALUACIONES	338.564,09
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-14,336,567,68			
16	CUENTAS POR COBRAR	478.176,96	36	RESULTADOS 1.0	1.082.315,59
17	B. REAL. ADJ. PAGO, ARREN. MERC. Y NO UTILIZADOS ENTIDAD	00'0	3601	Utilidades o excedentes acumulados 4.3	4.390.863,85
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	2.828.839,46	3602	(Pérdidas acumuladas)	00'0
19	OTROS ACTIVOS	220.561,79	3603	Utilidad del ejercicio	00'0
19021990	Otras cuentas de "otros activos"	229.254,79	3604	(Pérdida del ejercicio)	-3.308.548,26
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	-8.693,00			
			3	PATRIMONIO	179.629.372,18
	TOTAL DEL ACTIVO	188.662.231,07	2	INGRESOS	00'0
4	GASTOS	00'0		COLUMN TO STATE OF ST	200 000 000
	TOTAL CEMEDAL DEL ACTIVO VICASTOS	100 665 534 07		1	10,162,200.00
	COLOR GENERAL DEL ACTIVO I GROLOS	100.000.001		ANEXO CUENTAS DE ORDEN	
54	ACREEDORAS	77.462.150,92			
6404	Créditos aprobados no desembolsados	77,462,150,92	71	DEUDORAS 16.4	16.483.126.43
6405	Compromisos futuros	00'0	7103	gados	426.160,22
			7107	0	8.282.212,48
9	TOTAL CUENTAS CONTINGENTES	77,462,150,92	7109	Intereses Comisiones e Ingresos en suspenso 7.	7.774.753.73
			74	ACREEDORAS 8.0	8.085.048,54
7	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	24.568.174,97	740110	Documentos en Garantía	157.377,20

Fuente: IECE

Elaborado por: IECE



# UNIVERSIDAD DE CUENCA **Anexo 2**

Tabla de amortización utilizada para el ejercicio de préstamo hipotecario.

Para el cálculo de la cuota se utiliza la siguiente fórmula

j = i/12

n=m\*t

$$A = VA [(j (1 + j)^n) / ((1 + j)^n - 1)]$$

En donde:

A = renta (cuota)

VA = principal (préstamo adquirido)

i = tasa de interés

j = tasa de interés para cada periodo

n = número de periodos

t = Número de años

m = número de capitalizaciones en el año

Monto de la Deuda (A)	50.000,00
Interes Anual: (i)	10,00%
Numero de Años (t)	5,00
Capitalización (m)	12,00
Periodos de Capitalización (n)	60,00
Interes por Periódo de Capitalización (i)	0,83%
Pago mensual ®	1.062,35
TOTAL INTERES	13.741,14
TOTAL CAPITAL	50.000,00
TOTAL INTERES + CAPITAL	63.741,14



	UNIVERSIDAD DE CUENCA						
		TABLA D	E AMORTIZACION				
Periodo	Saldo Absoluto	Capital	Interés	Pago Mensual	Fecha de Pago		
1	50.000,00	645,68	416,67	1.062,35			
2	49.354,32	651,06	411,29	1.062,35			
3	48.703,26	656,49	405,86	1.062,35			
4	, -	661,96	400,39	1.062,35			
5	47.384,80	667,48	394,87	1.062,35			
6	46.717,32	673,04	389,31	1.062,35			
7	46.044,28	678,65	383,70	1.062,35			
8	45.365,62	684,30	378,05	1.062,35			
9	44.681,32	690,01	372,34	1.062,35			
10	43.991,31	695,76	366,59	1.062,35			
11	43.295,55	701,55	360,80	1.062,35			
12	42.594,00	707,40	354,95	1.062,35			
13	41.886,59	713,30	349,05	1.062,35			
14	41.173,29	719,24	343,11	1.062,35			
15	40.454,05	725,23	337,12	1.062,35			
16	39.728,82	731,28	331,07	1.062,35			
17	38.997,53	737,37	324,98	1.062,35			
18		743,52	318,83	1.062,35			
19	37.516,64	749,71	312,64	1.062,35			
20	36.766,93	755,96	306,39	1.062,35			
21	•	762,26	300,09	1.062,35			
22	35.248,70	768,61	293,74	1.062,35			
23	34.480,09	775,02	287,33	1.062,35			
24	33.705,07	781,47	280,88	1.062,35			
25	32.923,60	787,99	274,36	1.062,35			
26		794,55	267,80	1.062,35			
27	•	801,17	261,18	1.062,35			
28		807,85	254,50	1.062,35			
29	,	814,58	247,77	1.062,35			
30	-	821,37	240,98	1.062,35			
31	28.096,07	828,22	234,13	1.062,35			
32	27.267,85	835,12	227,23	1.062,35			
33	26.432,73	842,08	220,27	1.062,35			
34	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	849,09	213,26	1.062,35			
35	24.741,55	856,17	206,18	1.062,35			
36		863,31	199,04	1.062,35			
37	23.022,07	870,50	191,85	1.062,35			
38	22.151,57	877,75	184,60	1.062,35			
39		885,07	177,28	1.062,35			
40	•	892,44	169,91	1.062,35			
41	19.496,30	899,88	162,47	1.062,35			
42	18.596,42	907,38	154,97	1.062,35			
43		914,94	147,41	1.062,35			
44	•	922,57	139,78	1.062,35			
45	15.851,52	930,25	132,10	1.062,35			
46	14.921,27	938,01	124,34	1.062,35			
47	13.983,26	945,82	116,53	1.062,35			
48	13.037,43	953,70	108,65	1.062,35			
49	12.083,73	961,65	100,70	1.062,35			
50	11.122,08	969,67	92,68	1.062,35			
51	10.152,41	977,75	84,60	1.062,35			
52	9.174,66	985,89	76,46	1.062,35			
53		994,11	68,24	1.062,35			
54		1.002,39	59,96	1.062,35			
55	6.192,26	1.010,75	51,60	1.062,35			
56		1.019,17	43,18	1.062,35			
57		1.027,66	34,69	1.062,35			
58		1.036,23	26,12	1.062,35			
59		1.044,86	17,49	1.062,35			
60	1.053,58	1.053,58	8,78	1.062,35			



# Anexo 3

Tabla de amortización utilizada en el préstamo de consumo.

Monto de la Deuda (A)	5.000,00
Interes Anual: (i)	12,00%
Numero de Años (t)	0,25
Capitalización (m)	12,00
Periodos de Capitalización (n)	3,00
Interes por Periódo de Capitalización (i)	1,00%
Pago mensual ®	1.700,11
TOTAL INTERES	100,33
TOTAL CAPITAL	5.000,00
TOTAL INTERES + CAPITAL	5.100,33

TABLA DE AMORTIZACION								
Periodo	Saldo Absoluto	Capital	Interés	Pago Mensual	Fecha de Pago			
1	5.000,00	1.650,11	50,00	1.700,11				
2	3.349,89	1.666,61	33,50	1.700,11				
3	1.683,28	1.683,28	16,83	1.700,11				



# Anexo 4

Provisión para cuentas incobrables según la cartera y los días de morosidad. Préstamo de consumo.

TABLA DE PROVISIONES - PARA PRÉSTAMOS DE CONSUMO

CREDITO	CATEGORIA	DIAS DE MORA	%	ACUMULADO	INCREMENTO	DÍAS TRANSCURRIDOS	FECHA DE REGISTRO
	A1	0	1%	50,00	50,00	0	01/06/2012
	A2	1	2%	100,00	50,00	1	02/07/2012
	A3	9	3%	150,00	50,00	8	10/07/2012
	B1	16	6%	300,00	150,00	7	17/07/2012
5000	B2	31	10%	500,00	200,00	15	01/08/2012
	C1	46	20%	1.000,00	500,00	15	16/08/2012
	C2	71	40%	2.000,00	1.000,00	25	10/09/2012
	D	91	60%	3.000,00	1.000,00	20	30/09/2012
	Е	121	100%	5.000,00	2.000,00	30	30/10/2012
					5.000,00	121	

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros con datos propios

Elaborado por: Paulina Palacios y Eduardo Duchitanga

El valor que se debiera ir constituyendo en cada caso, es el valor de la columna INCREMENTO; sin embargo, como se trata de mostrar qué valor de provisión requiere en cada categoría, los asientos se registraron por el valor que aparece en la columna ACUMULADO.



# Anexo 5

Cálculo de intereses de mora, préstamo de consumo vencido y castigado.

• Datos del préstamo de consumo.

# PRÉSTAMO DE CONSUMO A CORTO PLAZO

		PERÍODO			
CAPITAL	TASA ANUAL	PAGO	TASA PERIODO	No. Pagos	CUOTA
5000	12%	12	1%	3	\$ 1.700,11

• Tasa de interés mora.

#### CALCULO INTERESES DE MORA

TASA:	PENALIZACIÓN POR MORA (A)	TASA REGULAR (B)	TASA MORA C = ( A * B)	TASA MORA PERIÓDICA (MES) C/12
	1,1	0,12	0,132	0,011

 Suponiendo que se recupera después de un mes de haber sido castigada la cartera, realizaremos el cálculo sobre 37 meses. (tres años un mes); el interés de mora se calcula sobre el capital vencido de cada cuota.

DACOS	PERIODOS PERIODOS		INTERÉS EN MORA	
PAGOS	MORA (MESES)	VENCIDO	INTERES EN IVIORA	
1	37	\$ 1.650,11	\$ 671,59	
2	36	\$ 1.666,61	\$ 659,98	
3	35	\$ 1.683,28	\$ 648,06	
	Т	\$ 1.979,64		

• Para el asiento contable cuando se recupera la cartera castigada:

TOTAL RECUPERADO	\$ 7.079,97
De la cuenta 14 de cartera vencida viene \$1 que quedó al castigo	\$ 1,00
En la cuenta 56 se registra el capital castigado que se recupera	\$ 4.999,00
En la cuenta 510450 se registran los intereses de mora	\$ 1.979,64
En la cuenta 56 se recuperan los intereses normales del crédito	\$ 100,33



# Anexo 6

Tabla de amortización utilizada en la línea de crédito

Monto de la Deuda (A)	250.000,00
Interes Anual: (i)	9,00%
Numero de Años (t)	0,5
Capitalización (m)	12
Periodos de Capitalización (n)	6
Interes por Periódo de Capitalización (i)	0,75%
Pago mensual ®	42.767,23
TOTAL INTERES	6.603,37
TOTAL CAPITAL	250.000,00
TOTAL INTERES + CAPITAL	256.603,37

	TABLA DE AMORTIZACION							
Periodo	Saldo Absoluto	Capital	Interés	Pago Mensual	Fecha de Pago			
1	250.000,00	40.892,23	1.875,00	42.767,23				
2	209.107,77	41.198,92	1.568,31	42.767,23				
3	167.908,86	41.507,91	1.259,32	42.767,23				
4	126.400,95	41.819,22	948,01	42.767,23				
5	84.581,73	42.132,87	634,36	42.767,23				
6	42.448,87	42.448,86	318,37	42.767,23				